

**PROGRAMACIÓN PROYECTO  
INTERDISCIPLINAR  
ECONOMÍA E INFORMÁTICA BÁSICAS  
IES SAN ISIDRO  
CURSO 24-25**



# INDICE

1. ASPECTOS GENERALES
  - 1.1 CONTEXTUALIZACIÓN
  - 1.2 MARCO LEGAL
  - 1.3 ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO
  - 1.4 OBJETIVOS DE ETAPA
  - 1.5 PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS
  - 1.6 EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO
2. CONCRECIÓN ANUAL
  - 2.1 EVALUACIÓN INICIAL
  - 2.2 ASPECTOS PEDAGÓGICOS
  - 2.3 ASPECTOS METODOLÓGICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE
  - 2.4 MATERIALES Y RECURSOS
  - 2.5 EVALUACIÓN: CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y HERRAMIENTAS
3. CONCRECIÓN CURRICULAR
  - 3.1 JUSTIFICACIÓN
  - 3.2 ASPECTOS METODOLÓGICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE

# PROGRAMACIÓN PROYECTO INTERDISCIPLINAR DE ECONOMÍA E INFORMÁTICA BÁSICA.

## 1. ASPECTOS GENERALES

### 1.1 CONTEXTUALIZACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 15 de enero de 2021, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, los centros docentes desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa.

En concreto para nuestro centro IES SAN ISIDRO destacamos:

El I.E.S. “San Isidro de Níjar” está situado en la localidad de San Isidro, en el municipio de Níjar (Almería), dedicado principalmente a la agricultura y, en menor medida, al turismo en la zona de costa de donde procede parte de nuestro alumnado, teniendo escasa relevancia la actividad industrial. En general, acoge a un alumnado de un nivel económico medio, aunque su nivel cultural es medio-bajo. La participación de las familias está canalizada a través de la Asociación de Madres y Padres “Campo y Mar”, aunque llevamos varios años que no contamos con ella.

Con un intervalo que viene oscilando entre el 80% y el 85% de población escolar inmigrante (principalmente de origen magrebí y de la Europa del Este), nuestro alumnado reside en las localidades siguientes:

San Isidro

San José

Pozo de los Frailes

La Isleta del Moro

Los Albaricoques

Atochares

El Viso

Los Nietos

Los Grillos

y otros múltiples núcleos y parajes (Diseminado).

Esta diversidad de procedencia impone la necesidad de transporte escolar, que cubre en la actualidad dos rutas distintas. La realidad compleja del alumnado, apreciable en su procedencia geográfica y cultural, no oculta su realidad de jóvenes, pequeños (en edad) hombres y mujeres adolescentes del mundo actual, a los que cuidar y educar con esmero, de forma coordinada desde el Centro y las familias.

La oferta educativa actualizada se concreta en las siguientes unidades:

E.S.O.:

7 grupos de 1º eso ( 3 de ellos bilingües)

7 grupos de 2º eso

6 grupos de 3º eso (incluye un grupo de DIVERSIFICACIÓN))

4 grupos de 4º eso (incluyendo un grupo de DIVERSIFICACIÓN)

Unidad específica de Educación especial: 1 grupo

F.P.B.:

1 grupo de F.P.B. 1º

1 grupo de F.P.B. 2º

El centro, creado en el curso 2001/2002 y ampliado en el curso 2009/2010, consta de 26 aulas ordinarias, más otras 8 aulas específicas, algunas utilizadas como aulas ordinarias, albergando en la actualidad un total de 27 grupos. Además, entre las instalaciones con la correspondiente dotación de mobiliario se incluyen una Biblioteca, aulas de Música, Plástica y de Informática, un Laboratorio (TODAS LAS ANTERIORES UTILIZADAS POR AULAS ORDINARIAS POR FALTA DE ESPACO), un gimnasio, un taller de Tecnología, 7 departamentos, una cantina y las diferentes dependencias para la administración y gestión del Centro.

Los 27 grupos acogen en el curso 2024/2025 a 726 alumnos y alumnas, aunque este número es variable debido a que en la zona hay una intensa movilidad de población debida a la inmigración que repercute en la diversidad y número de alumnado, un alto porcentaje de alumnado inmigrante y, por tanto, con desconocimiento del español, hace que se impartan gran número de horas de atención a ese alumnado por parte del profesorado de interculturalidad (ATAL).

Este centro público promueve un ideario educativo respetuoso con lo preceptuado en la Constitución Española y un quehacer educativo acorde con el entorno y la realidad social en la que se inserta:

- Enseñanza comprensiva.

Propiciando una enseñanza comprensiva e integradora que evite los mecanismos de segregación precoz del alumnado, que potencie su espíritu científico y crítico y desarrolle al máximo sus capacidades.

- Metodología activa.

Fomentando el trabajo cooperativo, las actividades participativas y los métodos dinámicos y motivadores. En definitiva, priorizando los aprendizajes significativos y funcionales, donde el profesor asuma, en lo posible, un papel de mediador y animador.

- Educación en valores y para la competencia social.

La crisis de valores de nuestra sociedad, la influencia -en ocasiones, presión consumista y violenta- de los medios de comunicación y los cambios impuestos por el sistema productivo en las condiciones laborales y familiares, exigen de la institución escolar una respuesta comprometida.

Queremos contrarrestar dicha tendencia con la puesta en marcha de programas específicos de "Competencia Social" (educación en valores, habilidades sociales, etc.), el desarrollo de elementos transversales al efecto en las materias y una organización del centro y de la convivencia que potencie las dinámicas de diálogo, mediación y conciliación como mejores vías para la resolución de los conflictos.

- Coeducación/Educación para la Igualdad.

Educando en la igualdad de sexos, introduciendo en nuestro quehacer cotidiano valores, actitudes y capacidades encaminadas a superar antiguos estereotipos.

- Interculturalidad, solidaridad y respeto al medio.

Centro abierto a la convivencia de diferentes culturas, razas y nacionalidades, donde se fomente el respeto e integración de los inmigrantes. Así mismo potenciando el sentimiento de universalidad, la conciencia de interdependencia global y las acciones de solidaridad hacia otras personas y pueblos más desfavorecidos. Fomentando la conciencia ecológica y la defensa y respeto del medio ambiente.

- Preservación de la identidad.

Fomentando el conocimiento, identificación e interiorización, en positivo, de todas las señas de identidad social en todos sus ámbitos - Níjar, Almería, Andalucía, España y Europa-, el conocimiento y cuidado de nuestro entorno natural y del patrimonio cultural y artístico, y la integración de todo nuestro alumnado en la sociedad en la que conviven y en sus proyectos colectivos.

- Participativo y abierto al entorno.

Dinamizando la participación del alumnado y las familias. Impulsando una gestión democrática y descentralizada. Así mismo, propiciando la coordinación con asociaciones e instituciones del entorno, y fomentaremos el intercambio de experiencias con otros centros.

- Pluralismo democrático.

Fomentando el respeto de la libertad individual, de la personalidad y de las convicciones. Promoviendo la tolerancia y el respeto a las diferencias de opinión, el debate y las tomas de decisión democráticas.

- Compromiso con la mejora y la innovación.

Impulsando proyectos de formación e innovación pedagógica, el uso y desarrollo de las nuevas tecnologías y la cultura de la evaluación: autoevaluación, evaluación interna y externa.

Asimismo, potenciando en el alumnado el cuidado físico: buena alimentación, actividades deportivas; la responsabilidad, el esfuerzo y la disciplina personal como valor indispensable de crecimiento y la sensibilidad artística, plástica y musical.

Este ideario educativo persigue como irrenunciable objetivo general, a la vez que motivo de satisfacción profesional y personal de todos los miembros de la comunidad, el de conseguir en la práctica la transmisión de valores éticos y democráticos, de hábito de trabajo, de mejora del comportamiento cívico, de formación y preparación de nuestro alumnado, de su incorporación a las T.I.C., desarrollado desde todas las áreas las competencias clave para alcanzar los objetivos educativos previstos en cada una de las etapas, en definitiva, contribuyendo a mejorar el rendimiento académico. A nivel educativo nuestro centro viene desarrollando varios planes y proyectos educativos, tanto de libre adscripción como los que son de obligado cumplimiento:

- Plan de Actuación Digital.
- Organización y Funcionamiento de las Bibliotecas Escolares
- Plan de Salud y PRL.
- Plan de igualdad de género en la educación.
- Prácticum Máster Secundaria.
- Red Andaluza Escuela: "Espacio de Paz".
- Programa FENIX
- \_ Programa ADA
- \_ Programa CIMA
- \_ Centro bilingüe
- \_ Programa de acompañamiento escolar
- Programa de Lengua Árabe y Cultura Marroquí (LACM)

El profesorado, 65 profesores y profesoras, con el que se cuenta este curso es en un 28 % definitivo, el restante está repartido entre profesores y profesoras con destino provisional, en prácticas, comisión de servicios o interinos. Esto nos da una idea de la gran movilidad que se produce cada curso escolar.

Contamos con dos profesoras de ATAL, que desarrollan aproximadamente la mitad de su horario de forma inclusiva, simultáneamente al profesorado de la materia, apoyando al alumnado de incorporación tardía.

Las relaciones profesionales son las establecidas con carácter ordinario por la legislación.

En cuanto al personal de administración y servicios, no contamos con un administrativo y si con una conserje.

Mediador intercultural adscrito al programa de lengua árabe y cultura marroquí (LACM) (1 día semana).

Existen buenas relaciones con el entorno tanto a nivel de organismos e instituciones como asociaciones. Así mismo las relaciones entre el Ayuntamiento y el Centro son satisfactorias. La expectativa de crecimiento del centro contempla la ampliación de enseñanzas, teniendo como prioridad a medio plazo las de FPGB, con la incorporación de un título más; y a más largo plazo, las que la necesidad y el acuerdo de la comunidad educativa demanden.

## **1.2 MARCO LEGAL**

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

### **1.3 ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte.

En concreto, para la asignatura de Proyecto Interdisciplinar de Economía e informática básica en el IES San Isidro para el curso 23-24 es la profesora del área de Informática que imparte clase en un grupo de 2º ESO. Esta es:

-Dña. Gallegos Ruíz, A.

### **1.4 OBJETIVOS DE ETAPA**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.



- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

### **1.5 PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

## **1.6 EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

## **2. CONCRECIÓN ANUAL**

### **2.1 EVALUACIÓN INICIAL**

La evaluación inicial ha de ser competencial, basada en la observación, donde hemos tomado como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y hemos contrastado con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones.

En la evaluación inicial se ha usado principalmente como instrumentos la observación diaria, pero hemos utilizado otros instrumentos como pruebas orales y escritas

Los resultados de esta evaluación han sido cualitativos y no cuantitativos y no figuran como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

Ante los resultados obtenidos en la evaluación inicial se toman las siguientes decisiones:

- Potenciar el trabajo cooperativo

- Mejorar la resolución de problemas
- Cálculo mental y con la calculadora

## **2.2 ASPECTOS PEDAGÓGICOS**

Los principios pedagógicos para la etapa de Enseñanza Secundaria Obligatoria vienen recogidos en el artículo 6 del Decreto 102/2023 de 09 de mayo por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía, siendo estos:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

En nuestra materia trabajaremos principalmente el a), b), c), e), i) y j)

### **2.3 ASPECTOS METODOLÓGICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE**

#### **ABP (Aprendizaje basado en proyectos).**

Es una estrategia metodológica activa en la que el alumnado se enfrenta a situaciones de la vida real planteadas como retos, con el fin de garantizar aprendizajes que culminan con la creación de un **producto final** con validez social. En este proceso el alumnado *investiga, planifica, toma decisiones y evalúa*.

El objetivo es conseguir tener un pensamiento crítico, analítico y creativo, trabajar en colaboración y cooperación, resolver problemas y organizarse de manera autónoma.

Atributos:

- Centrado en el alumnado
- Aprendizaje activo
- Inclusividad
- Socialización
- Diseño abierto y flexible
- Evaluación como proceso: formativa y continua
- Interdisciplinariedad

Proceso:

1. Activación, lanzar reto
2. Investigación guiada, libre pautada o autónoma
3. Realización o desarrollo del producto
4. Presentación y difusión.

Otros aspectos metodológicos a tener en cuenta en una clase del Proyecto TICAM son:

- **La relación de la actividad con la vida diaria del alumnado:** Cuando el alumnado percibe que lo que está haciendo tiene relación con su vida real, el conocimiento adquiere una importancia real, y ello colabora en la motivación del alumnado a la hora de afrontar la materia.

- **La cooperación.** El tipo de trabajo que se desarrolla en este proyecto fomenta el trabajo en grupo y la cooperación entre el alumnado para conseguir llevar a término la tarea.
- **El tratamiento diferencial.** Este proyecto ofrece una buena oportunidad para tratar adecuadamente la diversidad del alumnado, ya que por su naturaleza posibilita actividades muy variadas sobre contextos diversos.
- **El papel del profesor.** Debe ser abierto, receptivo, y orientador del camino a seguir pretendiendo en todo momento que sea el alumno el que alcance las metas por sí mismo y sin condicionar su toma de decisiones.

### **Actividades**

Entendemos como actividades todas las prácticas que se realizan tanto en el aula como fuera de ella con el objetivo de alcanzar las metas marcadas por la legislación vigente y por este mismo documento. Por tanto, no consideramos como actividades sólo aquellas que realiza el alumnado sino también las llevadas a cabo por el profesorado. Por todo ello destacamos las siguientes:

Explicaciones del profesorado: En cada situación de aprendizaje se llevarán a cabo cuantas explicaciones fueran necesarias por parte del profesorado.

Actividades prácticas: Este tipo de actividades se basan en la realización de ejercicios por parte del alumnado que le sirvan para afianzar los conocimientos adquiridos y alcanzar las habilidades necesarias.

Actividades de elaboración: Se trata de la combinación de la ayuda del profesorado y la realización o fabricación del proyecto final.

Actividades de evaluación: Tienen como objetivo evaluar la evolución del alumnado y también el proceso de enseñanza – aprendizaje. Por la especial idiosincrasia de la materia pretendemos que se basen fundamentalmente en la observación directa de la labor del alumnado en clase, la revisión de las tareas de clase y valoración del proyecto final.

### **Organización de las clases.**

En las sesiones de clase se va a trabajar principalmente en grupos cooperativos, con el objetivo de fomentar el trabajo en equipo, la distribución de tareas, trabajos colaborativos, la autonomía y la ayuda entre iguales.

Las clases se impartirán de forma habitual en el aula adjudicada al grupo. Así mismo, se hará uso de las aulas de informática o aquellas que cuenten con los recursos TIC necesarios siempre que hagan falta y según la disponibilidad del centro.

## **2.4 MATERIALES Y RECURSOS**

Materiales de elaboración propia: Fichas y apuntes.

Materiales digitales: ordenador, proyector y aplicaciones de ofimática.

Materiales para la realización del proyecto, principalmente materiales reciclados y utilización de las herramientas de taller

Recursos informáticos, redes sociales, etc.

## 2.5 EVALUACIÓN: CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y HERRAMIENTAS

Entendemos la evaluación como un proceso dinámico y continuo que permite, no sólo saber el grado de adquisición de saberes del alumnado sino también, poder valorar en cada momento la eficacia del modelo que estamos poniendo en práctica y si fuera necesario modificar el plan de actuación y mejorar el diseño inicial de la actividad.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, formativa e integradora, además, será continua y global por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

Tendremos en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

### Criterios de evaluación

Los **criterios de evaluación** que se van a evaluar, de acuerdo a cada situación de aprendizaje en el apartado 3.2 Concreción curricular de las situaciones de aprendizaje, son:

| <b>INTRODUCCIÓN A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPRESARIAL</b> |                                                                                                                                                                                     |
|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CÓDIGO</b>                                              | <b>CRITERIO DE EVALUACIÓN</b>                                                                                                                                                       |
| <b>3.1</b>                                                 | Preservar el entorno natural, social, cultural y artístico a partir de propuestas y actuaciones locales y globales que promuevan el desarrollo sostenible, con visión emprendedora. |
| <b>4.2</b>                                                 | Conocer los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios del ámbito económico y financiero, aplicándolos con coherencia a proyectos concretos.                                   |
| <b>4.4</b>                                                 | Valorar críticamente el problema económico de la escasez de recursos y la necesidad de elegir.                                                                                      |
| <b>5.2</b>                                                 | Utilizar con autonomía estrategias de captación y gestión de recursos conociendo sus características.                                                                               |
| <b>5.3</b>                                                 | Seleccionar con criterios propios los recursos disponibles, planificando con coherencia su organización, distribución y uso.                                                        |
| <b>6.2</b>                                                 | Analizar de manera crítica el proceso de diseño llevado a cabo en la realización de los prototipos creados                                                                          |

| <b>DIGITALIZACIÓN</b> |                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CÓDIGO</b>         | <b>CRITERIO DE EVALUACIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>2.1</b>            | Gestionar el aprendizaje en el ámbito digital, configurando el entorno personal de aprendizaje mediante la integración de recursos digitales de manera autónoma.                                                                                     |
| <b>2.2</b>            | Buscar y seleccionar información en función de sus necesidades, haciendo uso de las herramientas del entorno personal de aprendizaje con sentido crítico.                                                                                            |
| <b>2.3</b>            | Crear y programar contenidos digitales de forma individual o colectiva, seleccionando las herramientas más apropiadas para generar nuevo conocimiento y contenidos digitales de manera creativa, respetando los derechos de autor y licencias de uso |
| <b>3.2</b>            | Configurar y actualizar contraseñas y antivirus de forma periódica en los distintos dispositivos digitales de uso habitual.                                                                                                                          |

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4.3 | Valorar la importancia de la facilidad y libertad de expresión que suponen los medios digitales conectados, analizando de forma crítica los mensajes que se reciben y transmiten teniendo en cuenta su objetividad, ideología, intencionalidad, sesgos y caducidad. |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

La vinculación entre descriptores operativos y competencias específicas propicia que de la evaluación de estas últimas pueda colegirse el grado de adquisición de las competencias clave definidas en el perfil competencial. El Perfil competencial incluye los descriptores operativos que orientan sobre el nivel de desempeño esperado al completar el segundo curso de la etapa.

**El perfil competencial** de este proyecto vendría dado por:

#### COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM)

**STEM3.** Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.

#### COMPETENCIA DIGITAL (CD)

**CD1.** Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

**CD2.** Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

**CD3.** Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

**CD4.** Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

**CD5.** Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

#### COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER (CPSAA)

**CPSAA1.** Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.



**CPSAA3.** Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

**CPSAA4.** Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes

**CPSAA5.** Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos

### COMPETENCIA CIUDADANA (CC)

**CC1.** Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.

**CC2.** Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.

**CC3.** Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.

**CC4.** Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

### COMPETENCIA EMPRENDEDORA (CE)

**CE1.** Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.

**CE2.** Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver

problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.

**CE3.** Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.

### COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES (CCEC)

**CCEC3.** Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

### **Instrumentos de evaluación**

Dentro de atender la diversidad del aula utilizaremos procedimientos e instrumentos de evaluación variados que presenten mayores posibilidades de adaptación a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado. Consideramos los siguientes instrumentos de evaluación:

- La observación directa del trabajo del alumnado.
- El cumplimiento diario de las actividades propuestas por el profesor.
- La elaboración del proyecto acabado. (Rúbrica)
- La realización de exposiciones. (Rúbrica)
- La implicación hacia la materia y en la realización de las actividades y en el trabajo cooperativo.

### **Calificación de la materia.**

La calificación de la materia vendrá dada por las notas obtenidas, según su rúbrica en cada uno de los criterios evaluados durante el curso.

La calificación de la materia es continua, por lo cual el alumnado podrá ir recuperando las evaluaciones suspensas durante el siguiente trimestre ya que se trata de un proyecto de trabajo anual.

### **Criterios para la evaluación de la asignatura pendiente.**

Aquellos alumnos que promocionen de curso con la asignatura pendiente, entrarán en un programa de refuerzo:

- Al no ser una asignatura de continuidad, el departamento que en ese curso esté impartiendo la materia le proporcionará al alumno/a un cuadernillo de actividades que deberá de realizar y entregar en una fecha estipulada. Además, deberá de realizar o una prueba escrita, o presentar un trabajo, o proyecto según determine el jefe de departamento.

El alumnado tendrá evaluación positiva siempre que la media de los criterios sea superior a cinco.

### **Evaluación del Proceso de Enseñanza y Aprendizaje.**

El carácter formativo de la evaluación propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza y aprendizaje. La evaluación formativa proporcionará la información que permita mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

Evaluaremos la práctica docente mediante:

- la revisión de los materiales y recursos didácticos utilizados en el aula.
- la revisión de las competencias específicas adquiridas
- la revisión de la temporalización de las actividades/proyectos.
- la revisión de los procedimientos e instrumentos de evaluación.
- Uso de TICS
- Valoración/reflexión de la situación de aprendizaje por parte del alumnado.

## **3. CONCRECIÓN CURRICULAR**

### **3.1 JUSTIFICACIÓN**

El presente proyecto interdisciplinar tiene como objetivo iniciar al alumnado en economía e informática básica dada la importancia de estas dos materias en su entorno.

Está fundamentado en un proyecto de creación de empresas. Se pretende que el alumnado conozca todas las fases que se deben realizar para poder crear una empresa propia. Aprendiendo los conceptos básicos de organización, balance económico y marketing y publicidad de la empresa.

### **3.2 CONCRECIÓN CURRICULAR DE LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE**

En el presente proyecto se pretende desarrollar las competencias clave establecidas en la legislación curricular, que son:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresiones culturales.

No obstante, el proyecto se fundamenta principalmente en el desarrollo de la competencia STEM que nos dice:

La **competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería** (competencia **STEM** por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

Las competencias específicas son los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, las competencias clave, y por otra, los saberes básicos de las áreas y los criterios de evaluación. Las competencias específicas que se pretenden que el alumnado despliegue durante este proyecto son:

| <b>INTRODUCCIÓN A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPRESARIAL</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CÓDIGO</b>                                              | <b>Competencia Específica</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>3</b>                                                   | Elaborar, con sentido ético y solidario, ideas y soluciones innovadoras que den respuesta a las necesidades locales detectadas, teniendo en cuenta la realidad económica local, analizando tanto sus puntos fuertes y débiles como el impacto que puedan generar esas ideas en el entorno.                                                                                |
| <b>4</b>                                                   | Comprender aspectos básicos de la economía y las finanzas, valorando críticamente el problema de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, para relacionar dichos aspectos con la búsqueda y planificación de los recursos necesarios en el desarrollo de la idea o solución emprendedora que afronte el reto planteado de manera eficaz, equitativa y sostenible. |
| <b>5</b>                                                   | Seleccionar y reunir los recursos disponibles en el proceso de desarrollo de la idea o solución creativa propuesta, teniendo nociones básicas de los medios de producción y las fuentes financieras que proporcionan dichos recursos, para poner en marcha un proyecto que lleve a la realidad la solución emprendedora.                                                  |
| <b>6</b>                                                   | Construir de manera cooperativa, autónoma y válida prototipos innovadores y sostenibles, aplicando estrategias eficaces de diseño y ejecución, para contribuir al aprendizaje y el desarrollo personal y social.                                                                                                                                                          |

| <b>DIGITALIZACIÓN</b> |                                                                                                                                                                     |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CÓDIGO</b>         | <b>Competencia Específica</b>                                                                                                                                       |
| <b>2</b>              | Configurar el entorno personal de aprendizaje, aprovechando los recursos del ámbito digital, para optimizar el aprendizaje permanente.                              |
| <b>3</b>              | Desarrollar hábitos que fomenten el bienestar digital, aplicando medidas preventivas y correctivas, para proteger dispositivos, datos personales y la propia salud. |

#### **SITUACIONES DE APRENDIZAJE:**

El proyecto estará dividido en tres situaciones de aprendizaje que tendrán un **producto final** por trimestre para los diferentes niveles.

En las siguientes tablas se detalla la **concreción curricular** para cada una de las situaciones de aprendizaje y por nivel:

## **PROYECTO CREAR MI EMPRESA**

-

## FASE I: ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LA EMPRESA

| MATERIA                                                    | SABERES BÁSICOS                                                                                                                                                                                                                                                                 | *C.E       | COMPETENCIAS ESPECÍFICAS | PERFIL AL COMPLETAR EL 2º CURSO ESO    |
|------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|--------------------------|----------------------------------------|
| <b>INTRODUCCIÓN A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPRESARIAL</b> | IAE.3.B.1. La perspectiva económica del entorno. El problema económico: la escasez de recursos y la necesidad de elegir. La elección en economía: costes de oportunidad e incentivos. El comportamiento de las personas en las decisiones. Comercio, bienestar y desigualdades. | 3.1<br>4.4 | 3<br>4                   | STEM3, CC1, CC4, CE1, CE2, CE3, CCEC3. |
|                                                            | IAE.3.C.1. Misión, visión y valores de la empresa o entidad. La organización y gestión de las entidades emprendedoras. Funciones de la empresa.                                                                                                                                 | 4.2        | 4                        | CC1, CE1, CE2, CE3.                    |
|                                                            | IAE.3.C.3. Las finanzas personales y del proyecto emprendedor: control y gestión del dinero. Fuentes y control de ingresos y gastos. Recursos financieros a corto y largo plazo y su                                                                                            | 5.2        | 5                        | STEM3, CD2, CE1, CE2.                  |

|                               |                                                                          |            |                                 |                                            |
|-------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------------------|--------------------------------------------|
|                               | relación con el bienestar financiero                                     |            |                                 |                                            |
| <b>MATERIA</b>                | <b>SABERES BÁSICOS</b>                                                   | <b>C.E</b> | <b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b> | <b>PERFIL AL COMPLETAR EL 2º CURSO ESO</b> |
| <b>DIGITALIZACIÓN</b>         | DIG.4.B.1. Búsqueda, administración, gestión y selección de información. | 2.1<br>2.2 | 2                               | CD1, CD2, CD3, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE3 |
| *C.E (Criterio de evaluación) |                                                                          |            |                                 |                                            |

## FASE II: BALANCE ECONÓMICO DE LA EMPRESA

|                                                            |                                                                                                                                           |             |                                 |                                            |
|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|---------------------------------|--------------------------------------------|
| <b>MATERIA</b>                                             | <b>SABERES BÁSICOS</b>                                                                                                                    | <b>*C.E</b> | <b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b> | <b>PERFIL AL COMPLETAR EL 2º CURSO ESO</b> |
| <b>INTRODUCCIÓN A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPRESARIAL</b> | IAE.3.C.4. El endeudamiento. Fuentes de financiación y captación de recursos financieros. La gestión del riesgo financiero y los seguros. | 5.2         | 5                               | STEM3, CD2, CE1, CE2.                      |
| <b>MATERIA</b>                                             | <b>SABERES BÁSICOS</b>                                                                                                                    | <b>*C.E</b> | <b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b> | <b>PERFIL AL COMPLETAR</b>                 |

|                                |                                                                                                                                                   |     |   | <b>EL 2º CURSO ESO</b>                     |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|---|--------------------------------------------|
| <b>DIGITALIZACIÓN</b>          | Ofimática básica: Procesadores de texto, hojas de cálculo, presentaciones.                                                                        | 2.3 | 2 | CD1, CD2, CD3, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE3 |
|                                | DIG.4.B.2. Edición y creación de contenidos: aplicaciones de productividad, desarrollo de aplicaciones sencillas para dispositivos móviles y web. | 2.3 | 2 | CD1, CD2, CD3, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE3 |
| * C.E (Criterio de evaluación) |                                                                                                                                                   |     |   |                                            |

### FASE III: PUBLICIDAD Y MARKETING DE LA EMPRESA

| <b>MATERIA</b>                                             | <b>SABERES BÁSICOS</b>                                                                           | <b>*CE</b> | <b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b> | <b>PERFIL AL COMPLETAR EL 2º CURSO ESO</b> |
|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|---------------------------------|--------------------------------------------|
| <b>INTRODUCCIÓN A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y EMPRESARIAL</b> | IAE.3.D.2. Planificación, gestión y ejecución de un proyecto emprendedor. Del reto al prototipo. | 5.3        | 5                               | STEM3, CD2, CE1, CE2.                      |
|                                                            | IAE.3.D.3. Presentación e introducción del prototipo en el entorno. Estrategias de difusión.     | 6.2        | 6                               | STEM3, CD5, CPSAA3, CPSAA5, CE2, CE3.      |

| MATERIA                        | SABERES BÁSICOS                                                                                                                        | *CE | COMPETENCIAS ESPECÍFICAS | PERFIL AL COMPLETAR EL 2º CURSO ESO              |
|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|--------------------------|--------------------------------------------------|
| <b>DIGITALIZACIÓN</b>          | DIG.4.B.4. Publicación y difusión responsable en redes.                                                                                | 2.3 | 2                        | CD1, CD2, CD3, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE3       |
|                                | DIG.4.C.1. Seguridad de dispositivos: medidas preventivas y correctivas para hacer frente a riesgos, amenazas y ataques a dispositivos | 3.2 | 3                        | CCL3, STEM5, CD1, CD4, CPSAA2, CPSAA5, CC2, CC3. |
|                                | DIG.4.D.2. Educación mediática: estrategias comunicativas y uso crítico de la red. Herramientas para detectar noticias falsas.         | 4.3 | 4                        | CD3, CD4, CPSAA1, CC1, CC2, CC3, CC4, CE1.       |
| * C.E (Criterio de evaluación) |                                                                                                                                        |     |                          |                                                  |